



RESOLUCION (CD) N° 2247/25-

Buenos Aires,

17 MAR 2025

VISTO el EX-2024-04810215--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-06934976- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 6592/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 6592/24 ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Medina del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (D) N° 6592/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 16 (dieciséis) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de el/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron el/las propuesto/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a el/las auxiliar/es docente/s propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de el/las auxiliar/es docente/s se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Graciela Medina; del Departamento de Derecho Privado II a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años:

1. ALVAREZ, LUCÍA GUADALUPE

DNI 36.319.287

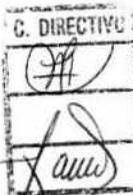




2. FREITMAN, CLARA ELENA	DNI 25.385.713
3. RÜGNITZ, MARÍA VALERIA DEL NAZARET	DNI 24.435.437
4. CANCINO, CLARISA DEL CARMEN	DNI 26.626.310
5. GARCÍA GUGLIELMINO, CAMILA	DNI 36.728.499
6. LEZCANO, SUSANA GLADYS	DNI 16.287.045
7. MARTINELLI, ANDREA VERONICA	DNI 29.950.419
8. PRIETO TRIAS, NATACHA AMANDA	DNI 33.027.162
9. SIBILEAU, AGNES	DNI 25.044.398
10. VARELA BALDRICH, JUAN IGNACIO	DNI 41.710.569
11. REYES, MARÍA JULIETA	DNI 33.522.990

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de el/las auxiliar/es docente/s designado/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUIS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO